

6.5 Propuesta Técnica:

- a) Integración de la Propuesta Técnica en hoja membretada del licitante (**original**) y en medio magnético anexo 4, con el número de la Partida, No. de Clave, Nombre Genérico, Forma Farmacéutica, Concentración, Unidad de Medida y Presentación, Cantidad, Marca, Fabricante y Origen de los bienes. (No será motivo de descalificación el no entregarlo en medio electrónico).
- b) Carta escrita en papel membretado del fabricante (original) o en su defecto del titular del registro sanitario, importador del producto y/o del representante legal en México en hoja membretada (original acompañada de copia simple de la carta de distribución o carta de representación vigentes, protocolizadas de acuerdo al carácter nacional o internacional (es decir, apostillada o visada y notariada en el país de origen, en caso de estar en idioma diferente al español anexar traducción simple) de la relación comercial entre el distribuidor primario y el fabricante de origen del bien propuesto, respaldando al licitante en su propuesta económica y entrega de los bienes propuestos, así como de la calidad y cantidad ofertada, indicando en dicho escrito el procedimiento.
- c) Carta escrita en papel membretado del fabricante (original) o en su defecto del titular del registro sanitario, importador del producto y/o del representante legal en México en hoja membretada (original), el cual deberá anexar carta de distribución o carta de representación vigentes, protocolizadas de acuerdo al carácter nacional o internacional (es decir, apostillada o visada y notariada en el país de origen, en caso de estar en idioma diferente al español, anexar traducción simple) de la relación comercial entre el distribuidor primario y el fabricante de origen del bien propuesto, bajo protesta de decir verdad, en la que se garantiza que los bienes deberán tener una caducidad mínima de 18 meses posteriores a la fecha de entrega o del 75% de lo que indique el Registro Sanitario cerrado a enteros, contados a partir de la fecha de su entrega.
- d) Carta escrita en papel membretado del fabricante (**original**) o en su defecto del titular del registro sanitario, importador del producto y/o del representante legal en México en hoja membretada (original), acompañada de copia simple de la carta de distribución o carta de representación vigentes, protocolizadas de acuerdo al carácter nacional o internacional (es decir, apostillada o visada y notariada en el país de origen, en caso de estar en idioma diferente al español anexar traducción simple) de la relación comercial entre el distribuidor primario y el fabricante de origen del bien propuesto, que los bienes propuestos cumplen con la Norma Oficial Mexicana de etiquetado (NOM-072-SSA1-2012) y lo que establezca el artículo 53 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Solo en caso de que el bien ofertado requiera de registro sanitario para su venta.
- e) Manifestación escrita en papel membretado del licitante participante, señalando que los bienes propuestos cumplen con la Norma Oficial Mexicana de buenas prácticas de fabricación de medicamentos (NOM-059-SSA1-2015).
- f) Carta del licitante bajo protesta de decir verdad, donde garantiza cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos que pudieran contener los bienes, comprometiéndose a cambiar aquellos que se encuentren en este supuesto; así mismo que son de óptima calidad y marca registrada en el mercado nacional y cuentan con 18 meses de garantía a partir de la fecha de su entrega (original).
- g) Carta escrita en papel membretado del fabricante (original) o en su defecto en hoja membretada del licitante (original), el cual deberá anexar carta del distribuidor primario (original) acompañada de copia simple de la carta de distribución o carta de representación vigentes, protocolizadas de acuerdo al carácter nacional o internacional (es decir, apostillada o visada y notariada en el país de origen, en caso de estar en idioma diferente al español anexar traducción simple) de la relación comercial entre el distribuidor primario y el fabricante de origen del bien propuesto, de que los "BIENES" que oferta no han presentado desviaciones en la calidad, durante los últimos 18 meses.

- h) Presentar copia simple del acuse de recibo de la entrega de muestras a la Dirección de Atención Médica y/o a la Subdirección de Abastecimiento de Insumos de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.
- i) Carta compromiso emitida por el licitante, en la que acepta que la convocante se reserva el derecho, previo aviso al proveedor por escrito, con anticipación de hasta un mes al vencimiento de la fecha de caducidad, de exigir el canje, sin costo para la convocante, de aquellos insumos con fecha de caducidad próxima, por otros insumos con una caducidad mínima de 18 meses posteriores a la fecha de entrega o del 75% de lo que indique el Registro Sanitario cerrado a enteros, contados a partir de la fecha de su entrega.
- j) **(Copia) completa y legible del Registro Sanitario vigente del bien a adquirir, expedido por la Secretaría de Salud Federal (D.O.F. 3 de marzo de 2000). y/o COFEPRIS, el que constará de portada, contraportada y marbete (no proyecto de marbete, ni anexos). En el supuesto de no requerir dicho registro, presentar escrito que emite la Secretaría de Salud referida donde así lo indique.** Para aquellos Registros Sanitarios de fecha de vencimiento 24 de febrero de 2005 o de años anteriores, emitidos por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y que sometieron su solicitud de prórroga de Registro Sanitario hasta el 24 de febrero de 2010, continuarán vigentes hasta que dicha autoridad sanitaria emita la resolución sobre la prórroga del registro sanitario, por lo que deberá presentar la siguiente documentación:
- j.1) **Copia simple del oficio de Registro Sanitario sometido a prórroga.** Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga de Registro Sanitario, presentado ante la comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, a más tardar el 24 de febrero de 2010.
- j.2) **Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del titular del registro en donde bajo protesta de decir verdad, manifieste que el trámite de prórroga de registro sanitario, del cual presenta copia del oficio de registro sanitario, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga de registro sanitario.**

Lo anterior de conformidad al oficio No. SOO/1082/2010, de fecha 17 de marzo de 2010, emitido por el comisionado Federal de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y el artículo 376 de la Ley General de Salud.

- k) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante, mediante la cual señale el porcentaje de Integración Nacional con que cuentan los bienes propuestos.
- l) Para dar cumplimiento al lineamiento Décimo Sexto, de los "Lineamientos para la Determinación y Acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional, así como los Criterios para la Disminución u Omisión del Porcentaje de Integración o Contenido Nacional", deberá Presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en el cual señale nombre del fabricante, así como las especificaciones del bien(es) a ofertar y el resultado del cálculo del grado de integración de los bienes, mediante la fórmula establecida en el Décimo Primero de los mismos Lineamientos.

Las manifestaciones y propuestas se elaborarán en los formatos anexos a estas bases de licitación, o bien, mediante escritos propios legibles y **preferentemente foliados y debidamente firmados (será motivo de descalificación que no vengan firmados)** que contengan los mismos datos que los anexos de referencia.

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección de Administración y Finanzas
Licitación Pública Internacional EA-909007972-I3-26
"Medicinas y Productos Farmacéuticos"
(Misoprostol y Mifepristona)

ANEXO 2

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	MIFEPRISTONA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MIFEPRISTONA 200 MG ENVASE CON UNA TABLETA.	ENVASE	16,905
2	MISOPROSTOL. CADA TABLETA CONTIENE: MISOPROSTOL 200 µG. ENVASE CON 12 TABLETAS.	ENVASE	7,644

1. Condiciones de Entrega:

Libre a bordo destino final (LAB DESTINO FINAL), de acuerdo a las especificaciones de este **Anexo**.

- a) Los bienes que por su presentación en cajas colectivas no completen el empaque original, se deberán de entregar debidamente flejados e identificados. **No se aceptarán piezas sueltas.**

2.- Fecha de entrega:

La entrega del 100% de los bienes se realizará a más tardar a los **15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo**.

3.- Vigencia del Contrato:

La vigencia del contrato será a partir del tercer día posterior a la emisión del fallo y hasta el **31 de diciembre de 2026**.

4.- Lugar de entrega de los bienes:

- Los bienes serán entregados en el **Almacén Central de Fresno**, ubicado en la calle de Fresno No. 408, Col. Atlampa, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, en horario de 9:00 a 13:30 horas.

SE DEBERÁ DE ENTREGAR PARTIDA COMPLETA COMO SE ESTABLERÁ EN EL CONTRATO.

NOMBRE DEL PROVEEDOR: _____ DIRECCIÓN: _____ TELÉFONO: _____ R.F.C.: _____		LICITACIÓN No.: _____ HOJA No. : _____ DE: _____ FECHA: _____
--	--	---

PART. No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGEN	MARCA	CANTIDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

VALIDEZ O VIGENCIA DE LA PROPUESTA